



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-02553117- -NEU-OPT#MGE - DESIGNACIÓN AGTE. FIGUEROA ROMUALDO VÍCTOR -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02553117- -NEU-OPT#MGE del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Gobierno y Educación, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y Decretos DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, DECTO-2022-184-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas consignadas en el Visto, se ha establecido la nueva estructura de Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que a través del Decreto DECTO-2022-184-E-NEU-GPN se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno y Educación, y que resulta necesario incorporar en la misma los cargos de conducción vacantes de la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación que se encontraban vigentes;

Que la Ley 3190, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación de los artículos 34° y 36° de la Ley 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que mediante la Resolución RESOL-2022-664-E-NEU-MGE del Ministerio de Gobierno y Educación, se aceptó la renuncia a la planta política para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria al agente VAI, Claudio Patricio, Legajo N° 908788, CUIL N° 20-14362999-7, Categoría AP6, planta política, Director Provincial de Servicios Tics a partir del día 27 de enero de 2023 y a partir del día 01 de febrero a la planta permanente, categoría PF4, de la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (O.P.T.I.C), dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación, quedando el puesto vacante;

Que a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados por la O.P.T.I.C., resulta necesario designar personal en el cargo de conducción vacante en la Dirección Provincial de Servicios Tics, a fin de llevar a cabo la proyección de las tareas a planteadas para éste ejercicio 2023;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que atendiendo a lo expuesto, es necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2022-664-E-NEU-MGE del Ministerio de Gobierno y Educación, que forma parte del expediente electrónico EX-2022-02553117- -NEU-OPT#MGE.

Artículo 2°: DESÍGNASE/ASÍGNASE en el cargo de Director Provincial de Servicios Tics de la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno y Educación al agente FIGUEROA, Romualdo Víctor, Legajo N° 12542, CUIL N° 20-27098047-4, en la categoría AP6, a partir del día 01 de febrero de 2023 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: EFECTÚESE a través de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y Educación, la notificación correspondiente.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación, y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.